

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión de Trabajo*  
**Vespertina**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala “Heberto Castillo”**

**21 de septiembre de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Buenas tardes a todos. Agradecer la puntualidad de todos y dado que estamos en sesión permanente, sigue contando el quórum de la instalación de esta mañana y comentar tres puntos que quisiéramos tratar en esta reunión.

El primero es que alrededor de las dos y media, tres de la tarde fue de nuestro conocimiento un amparo que se presentó por parte de uno de los aspirantes a consejeros de la Comisión de Derechos Humanos por las razones que en un momento se expondrán y que requiere que esta Comisión tome un acuerdo para resolverlo y para no dejar en una situación endeble jurídicamente a la propia Legislatura.

Yo le pediría al Secretario Técnico que nos comente más a detalle eso y que nos comente también el proyecto de acuerdo que ya se trabajó.

El segundo tema es hacer de su conocimiento los avances que hay con respecto de la entrega. Ya se entabló contacto con una vez instalada la Comisión con Oficialía Mayor para requerirles toda la documentación de la

Comisión que necesitamos estar publicando, de acuerdo a lo que acordamos hoy, lo estaremos publicando a más tardar mañana, así es que también los avances.

El tercer punto que yo quiero plantear para que tratemos es el relativo a cuándo nos volvemos a ver y con qué temas ya trabajados y analizados por cada uno de los integrantes para garantizar que desahoguemos la ruta crítica que se acordó esta mañana.

Entonces, si les parece bien que arranquemos con eso amén que desde luego dada la sesión permanente y que estamos en asuntos generales de sesión permanente, se puede abrir cualquier otro tema a discusión.

Si les parece bien entonces, yo le pediría al Secretario Técnico si nos puede comentar. Abogado, si nos platicas tanto la situación como la propuesta de acuerdo que pone la Presidencia a consideración de la Comisión.

**EL SECRETARIO TECNICO.-** Les informo que el día de hoy, siendo aproximadamente las dos y media de la tarde, notificaron a esta Comisión por conducto de su servidor del amparo promovido por Manuel Eduardo Fuentes Núñez, que él siendo un aspirante para ocupar el cargo honorario de consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Revisando el amparo, se duele específicamente de la omisión para la publicación de los nombres de aspirantes en dos publicaciones, en dos diarios de circulación nacional y dar cumplimiento a la fracción III del artículo 111 de la Ley Orgánica, así como a la falta de cumplimiento a las otras del proceso de selección.

En tal virtud, el día de hoy también se tuvo contacto con la oficina jurídica de la Comisión de Gobierno, que es quien junto con un servidor elaboró el proyecto del informe previo en donde estamos argumentando específicamente, no obra en mi poder, se lo llevaron a presentar, donde se está argumentando que el auto reclamado es parcialmente cierto, en virtud de que efectivamente no existe la publicación, pero no ha sido una violación directamente a la persona del quejoso o de la persona que pretende ampararse, sino más bien fue una omisión del procedimiento y es en estricto sentido como se está dando cauce al trámite del amparo.

Para poderle dar una solución jurídica a este conflicto, es que se propuso un acuerdo en donde se actualicen los plazos y términos respecto de la convocatoria para la selección de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, porque evidentemente ustedes tienen en su poder tanto el acuerdo como la convocatoria pues los plazos ya están completamente rebasados.

Luego entonces lo que tenemos que hacer es ajustarlo por medio de un acuerdo de esta Comisión, en virtud de que ya es materialmente imposible continuar o darle cumplimiento a la autoridad de referencia.

Entonces, si ustedes me permiten dar lectura al proyecto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, nada más preguntar primero a los integrantes de la Comisión si está claro el motivo del conflicto, no sé si para todos haya quedado claro con la explicación, antes de pasar al proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO TECNICO.-** Efectivamente, en el acuerdo vamos a encontrar dentro de los considerandos, las razones y motivos que derivaron de esto, hay tres aspirantes que presentaron en tiempo y forma sus candidaturas, de ninguno evidentemente se publicó su nombre, no se dio cumplimiento específicamente a la fracción III del artículo 111.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ponerlo un poco más en efecto. Se presentaron y en términos de la convocatoria tendría que haberse publicado quiénes eran los tres aspirantes y en ningún momento la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea hizo la publicación de los nombres de esos tres aspirantes. Uno de ellos se inconforma, hace un amparo y es el amparo que estamos tratando de resolver en este momento y que además tiene término hoy a las 12 de la noche.

Esa es la problemática en general en efecto y la propia Coordinación de Comunicación Social nos confirma que en ningún momento se hizo la publicación en comento.

El amparo es porque no se hace la publicación que tendría que corresponder a su candidatura y al no hacerse la publicación ya se está violando tanto la ley como la propia convocatoria emitida por la Asamblea, con lo cual esta persona,

el aspirante Manuel Fuentes siente y creo que con toda razón sus derechos y aspiración vulneradas.

Entonces, la cuestión es este amparo lo que pretende es que se resuelva, se subsane esta situación. Sin embargo, lo que encontramos al analizar el tema es que es bastante más grave que la específica publicación. El tema es que no se ha desahogado en los términos y tiempos de la convocatoria nada del procedimiento para la elección de consejeros, con lo cual la propuesta que estamos haciendo es, primero, notificar a la autoridad, es decir a la juez, que nos estamos enterando de esto hoy, que eso es importante decirlo, hoy se instaló la Comisión y hoy mismo estamos teniendo conocimiento del asunto, uno.

Dos, es decir, dado que todos los plazos están vencidos, pues entonces lo que planteamos es un acuerdo para renovar esos plazos, y aquí entra también y vale la pena decirlo, la coyuntura específica de la elección del nuevo o nueva Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, porque creo que lo último que quisiéramos es mezclar las dos elecciones, la de Consejero con la del Presidente, cuando ya de suyo la de Presidente tiene muchas complicaciones y la de Consejero es un cargo honorario donde hay otros 9 consejeros de cualquier forma que seguirán fungiendo y podríamos poner unos plazos para tener una semana después de haber electo al Presidente de la Comisión para subsanar este procedimiento, ahí sí con toda la pulcritud que los aspirantes merecen, porque es una convocatoria, también vale la pena decirlo, ya cerrada, es decir, hay tres aspirantes, no hay más ni podemos volver a abrir la convocatoria.

Lo que hay que hacer es retomar el procedimiento donde se quedó y echarlo para adelante, pero después de la elección del Ombudsman.

Así es y para todo efecto práctico ni contaremos.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** Con su venia, señor Presidente.

Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual se actualizan los plazos y términos respecto de la convocatoria para la selección de consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Considerandos:

1.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para, entre otras cosas, legislar en las materia, civil, penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y del comercio.

2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta tienen como atribución, entre otras, la de aprobar la propuesta de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en los dispuestos por esta ley, así como designar a los consejeros de la misma.

3.- Que en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión del 19 de Septiembre del 2009, aprobó la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la V Legislatura.

4.- Que el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece el procedimiento para la designación de los miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Que el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal indica que faltando 60 días para la conclusión para del periodo para el que fue nombrado el Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Presidente de ésta, notificará tal circunstancia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Que el artículo 111 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indica que en la Asamblea Legislativa por su conducto de su Comisión de Derechos Humanos, convocará de inmediato a los organismos, entidades e instituciones que estime conveniente que se hayan distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propongan candidatos.

7.- Que con fecha 2 de agosto del 2009 la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la IV Legislatura, publicó la convocatoria a que se refiere el considerando anterior en diarios de circulación nacional.

8.- Que de conformidad con el contenido del oficio sin número y sin fecha, recibido el 6 de agosto del 2009 por la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, signado por el otrora diputado y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Juan Bustos Pascual, se desprende que se registraron para ocupar el cargo honorario de miembro del Consejo de la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal los siguientes ciudadanos:

1.- El ciudadano doctor Daniel Cases Menache.

2.- El ciudadano maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

3.- El ciudadano doctor Juan Pablo Pampiyo Valiño.

9.- Que el artículo 111 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordena que las propuestas recibidas se mandarían publicar en por lo menos 2 diarios de circulación nacional a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas.

10.- Que esta Comisión no cuenta con elementos suficientes para determinar el motivo de la omisión al cumplimiento de lo que establece la fracción III del artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte de la anterior administración.

11.- Que esta Comisión el día 21 de septiembre fue notificada del amparo número 1135-2009 promovido por el ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, tramitado ante el Juzgado Tercero del Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, donde entre otras cosas, sucedió la omisión por parte de esta soberanía, de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 111 fracciones III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

12.- Que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se establece el procedimiento para la designación de los miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es necesario modificar los plazos y términos existentes en la convocatoria referida en el considerando séptimo de este acuerdo. Por lo que es de acordarse, y se acuerda:

Primero.- Es procedente la actualización de los plazos y términos contenidos en la convocatoria referida en el considerando séptimo de este acuerdo, específicamente en sus bases sexta y séptima, para quedar como sigue:

“Sexta.- Que el día, esta parte es la que se pone a su consideración, del año 2009, será publicada la lista total de los candidatos en dos diarios de circulación nacional a fin de que las personas interesadas puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas. La recepción de las opiniones relativas a las propuestas de los candidatos se harán en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los días, también se pone a su consideración.

Séptima.- Para los efectos de la designación de la Consejera o Consejero, la Comisión de esta dictaminadora se reunirá el día, se pone a su consideración, del año en curso, en sesión de trabajo para llevar a cabo las entrevistas, análisis y discusión de los documentos y argumentos presentados por cada candidato propuesto y estar en posibilidades de emitir lo antes posible un proyecto de dictamen”.

Segundo.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, así como al Juez Tercero de Distrito en materia administrativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se proceda a su adecuada publicidad.

El presente acuerdo se aprobó por votos de los integrantes presentes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal en su primera sesión de 21 de septiembre declarada en Sesión Permanente.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, abogado.

Está a su consideración, compañeras y compañeros.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Falta acordar la fecha

**EL C. PRESIDENTE.-** Así, es.

Yo nada más para llenar todos estos espacios, creo que tendríamos que plantear, yo propondría que la primera fecha, la correspondiente al acuerdo, al primer acuerdo dentro de la cláusula sexta, base sexta, que esto fuera el 30 de septiembre, es decir que la publicación tuviera lugar el 30 de septiembre.

De cualquier forma se les da certeza a los aspirantes pues se sabe que son 3 y que no entrará ningún otro y nos permite estar más concentrados en la situación procedente a la elección del Presidente, que el 30 fuera publicada.

Sería el 3 de octubre, así es, del 1º al 3 de octubre, y que nos estuviéramos reuniendo el 5 de octubre, que es lunes, si mal no tengo las fechas; 30 es miércoles, el 5 de octubre es lunes, para llevar a cabo las entrevistas, análisis y discusión de las propuestas.

Digo, propongo el 5 de octubre para desahogarlo lo más rápidamente posible, pero a lo mejor nos podemos dar un par más de días de colchón para reunirnos previamente a las entrevistas.

Entonces a lo mejor si lo planteamos el 7 que es miércoles, no tenemos sesión, tampoco hay necesidad de atropellarnos tanto, ya estamos en esta dinámicas, el 7 de octubre; y yo sí solicitaría también al compañero socialdemócrata abogado la inclusión del lenguaje de género, si es candidato, candidata, es decir, no necesariamente tiene que ser.

¿Son 2 ó 3 hombres en este caso? Sí, bueno, pues entonces ni hablar, lo dejamos como candidato, retiro la solicitud. Sí, 3 hombres.



Entonces con esas observaciones, le solicitaría a la Secretaría consulte a esta Comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo presentado por la Presidencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de acuerdo con las modificaciones en cuanto a las fechas planteadas por el Presidente.

Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo.

Absoluta mayoría, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a la Secretaría. Queda aprobado entonces este acuerdo. Solicito a la Secretaría Técnica lo informe en cuanto concluya esta sesión a la Comisión de Gobierno, que requiere también de hacer una serie de cuestiones con esto.

Habiendo pasado este punto, el siguiente es el informe sobre la situación que guarda la entrega formal de la Comisión de Derechos Humanos, oficinas ya hay, están en Juárez, y la parte documentación, que es la que en realidad más nos importa, le pediría una vez más al Secretario Técnico que nos informara en qué situación se encuentra. Hoy ya yo me comuniqué con la Oficial Mayor, nos pidió que le mandáramos un oficio, mismo que se mandó de inmediato, y no sé en qué estado esté.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** Claro que sí. Con su venia, señor Presidente.

Les informo a los integrantes de la Comisión que efectivamente el día de hoy se ha recibido de manera informal, y ahorita aclaro por qué de manera informal, cuatro cajas con contenido relativo a documentación de la Comisión de Derechos Humanos de la anterior Legislatura.

Aclaro por qué informal. Porque la oficina de resguardo del archivo de esta dependencia no tiene el acta de entrega por parte de la Comisión, entonces no hicieron un inventario, hay graves complicaciones con esta circunstancia, revisamos ya la documentación y a simple vista en una primera revisión, la hicimos cuatro personas en las oficinas del archivo, no se contiene ninguna documentación relativa a este año, al año que está corriendo, por lo tanto

estamos todavía imposibilitados para recibir de manera formal lo relativo a este procedimiento.

Más sin en cambio les informo que también de manera informal la otrora Secretaria Técnica de esta Comisión me hizo entrega de un legajo de documentación del procedimiento, lo cual está incompleto. Les informo también que lo estamos seccionando, lo estamos ordenando, lo estamos depurando porque hay mucha duplicidad en cuanto a oficios que vienen en original y copia, estamos separándolo, estamos ordenándolo de manera cronológica en este momento y yo espero que a más tardar en una hora, hora y media hacerles llegar copias a donde ustedes nos indiquen de esta documentación que tenemos hasta el momento.

También les informo que me comuniqué con la licenciada Carina Lara, que fue la Secretaria Técnica de esta Comisión en la Legislatura pasada, y me informó que el día de mañana a partir del medio día estaría en aptitud de entregarme la documentación que hace falta, por lo tanto esta es la circunstancia. Les repito, en cuanto yo tenga el orden adecuado de la documentación se las haré llegar a la brevedad posible.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Nada más muy importante comentar que mientras estamos en esta situación de entrega, que en fin hay una serie de obstáculos, que creo que son naturales, en la recepción de cualquier otra comisión se estarán presentando también, el problema es que aquí cada hora cuenta, entonces resulta una situación muy apremiante, pero hasta en tanto tengamos una entrega formal lo que sí quiero comentarles es que desde luego toda la documentación que se reciba, ordenada, desordenada o como se reciba, será duplicada y será enviada o será puesta a disposición, más que enviada, porque tampoco tenemos todavía la mayor de las infraestructuras, pero puesta a disposición de cada una y de cada uno de los integrantes para su estudio y consideración. Existe entonces el compromiso de que mañana al medio día tendría lugar la entrega formal.

Pidió la palabra el diputado Pizano, no sé quién más, la diputada Limón. ¿Alguien más? Nada más.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias Presidente.

Nada más consultarle al Secretario Técnico de esta primera revisión de la documentación si hay elementos o documentos que acrediten el cumplimiento del artículo 8º de la Ley Orgánica, es decir actas de nacimiento, identificación, declaraciones bajo protesta de decir verdad, si de esa primera revisión encontró algo en ese sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** -Perdón, le damos primero la palabra a la diputada Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Primero señalar que en caso de que no exista acta entrega recepción, la Comisión saliente estaría incurriendo en responsabilidad por no haber firmado una acta entrega de la documentación y me parece que nos corresponde a nosotros solicitar a quien tenga que hacerlo que se analice la posible responsabilidad como servidores públicos de no haber entregado acta, porque entonces no sabemos qué sí había y qué no había; es decir, no hay nada oficial que nos señale qué sí había y qué no había y me parece que aquí sí hay una omisión, sí me parece una omisión grave y que además debe de estar establecido en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Por otro lado, me parece importante que se pueda sí estar analizando a la brevedad toda la documentación, porque esto es fundamental para ver si los candidatos cumplen o no cumplen con lo establecido en la ley y hasta entonces se podrá citar a entrevistas o no sé cómo estén pensando en hacerlo, pero me parece un poco complicado el pensar que hay cajas que no están, de información que no está ni siquiera establecida en una lista de documentos.

**EL C. PRESIDENTE.-** La compañera Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Por la información que nos acaba de proporcionar, todavía falta la entrevista con la Secretaría Técnica ¿no?, no nos adelantemos tantito, sobre todo porque estamos esperando lo idóneo, que es la entrega recepción de manera oficial y después si de veras tenemos alguna ruta más crítica que traza, pues la trazamos pues, la idea es reparar este proceso y a éste le tenemos que encontrar una salida con fundamento en la ley que no creo que no la tengamos, pero esperemos esta parte antes de construir un escenario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo coincido con la diputada Batres y quiero comentar que la verdad es que estamos en el terreno de la buena voluntad y de la responsabilidad política ¿Por qué? Porque desde luego que existe la obligación de la Comisión saliente de hacer la entrega formal; sin embargo, hay plazos que no se han vencido en ese sentido.

Entonces, digamos que en estricto sentido la Comisión saliente está en tiempos. Desde luego nosotros a lo que estamos apelando aquí, insisto, es a la responsabilidad política que implica esta situación para que la entrega se dé con la mayor agilidad posible, ya hay un compromiso por parte de la Secretaría.

Quiero decir que incluso el resto de las Comisiones están en este momento todavía instaladas en sus oficinas, excepción hecha de los legisladores, los staff de cada Comisión están instalados en sus oficinas todavía haciendo, preparando precisamente sus entregas.

Entonces, hay la voluntad de hacer esta entrega formal mañana por parte de la Secretaría Técnica, pero que en efecto hay que esperar que así sea y de no serlo ver cuáles son las medidas que tomamos, amén, de que eso no nos saca todavía de los tiempos que están aquí planteados, aunque sí nos implica más complicaciones para poderlos cumplir.

Una vez más la diputada Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Es que sí estoy de acuerdo en que la ley establece un término de 30 días para firmar el acta de entrega; sin embargo, a mí sí me preocupa un poco lo que decía la diputada Batres, o sea tenemos ahora sí que dos cuestiones: Una, la temporalidad, o sea el tiempo, el plazo que tienen para firmar el acta pero, por otro lado, a mí me parece que dicha acta sí es indispensable para que nosotros sepamos con qué información contamos y a partir de ahí poder hacer el análisis y proseguir con el procedimiento. Es decir, me preocupa que la no entrega formal de la documentación atore el proceso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que es una preocupación compartida. Digo, en este momento esperar que en efecto se cumpla ese compromiso por parte de la compañera Karina Lara, la Secretaria Técnica de la Comisión, y yo he tenido ya también contacto con el anterior Presidente de la Comisión, que

desafortunadamente hoy por alguna razón no fue posible reunirnos, pero espero que mañana sea posible.

Diputada Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Yo solamente quiero reiterar que evidentemente tenemos una urgencia de tener información, porque si no eso nos va a entorpecer los tiempos establecidos en la ruta crítica; sin embargo, también hay que entender que legalmente hay un plazo y que más bien yo, en ese marco de buena voluntad del que hablaba Razú, por qué no nuestro Secretario Técnico prácticamente se pone a trabajar con la Secretaria Técnica de la Comisión de la IV Legislatura, para que pudieran desahogar la parte de lo que nosotros necesitamos. Entonces si estamos en el marco de la buena fe, pues sí entendemos que no está la información y quién sabe por qué razón no está, pero que colaboremos, que podamos estar coordinando de la mejor manera para no alargar los plazos, porque evidentemente que desde el punto de vista de la legalidad, pues todavía nos pueden argumentar que tienen 30 días para darnos la información y entonces esto se puede a lo mejor hasta complicar. Mejor tratemos de colaborar y trabajar en poder obtener lo más que se pueda de información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En efecto, quiero decir que esa es la instrucción que tiene el Secretario Técnico, no la de que estemos esperando a ver qué nos mandan, sino ir a las oficinas de la Comisión, ir a buscar a la Secretaria de la Comisión de la IV, y también personalmente es mi compromiso, es decir, por estoy buscando al ex diputado Juan Bustos, espero mañana sí verlo, para también tener un contacto con quien fuera Presidente de la Comisión y nos pudiera facilitar las cosas; en la conciencia que seguramente él tiene de que esto es urgente, porque tenemos muchos temas que tendrían que estar desahogados y que no lo están.

Entonces, si les parece, yo lo que propondría es dejar esto como eso, como un punto informativo, en esa situación se encuentra, desde luego ratificando y reiterando la instrucción de que nosotros actuaremos proactivamente al respecto, es decir, no esperar a que nos llegue la información, sino al contrario, estarla buscando, estarla correteando, y también el compromiso de que toda

información que tenemos, incluido el expediente que ya se tiene en poder de la Secretaría Técnica, será puesto a disposición. Yo quiero seguir manejándonos con la recepción de la oficina de Zócalo, ahorita que tenemos todavía suficiente claridad en oficinas ni la Comisión ni ningún tipo de infraestructura para hacer envíos, pero que en hora y media habría otro expediente, otro pequeño expediente en la recepción de Zócalo para todos los integrantes de la Comisión.

Si no hay nada más en este sentido, quisiera pasar a un tercer punto, si ustedes me lo permiten.

¿Si?

**EL C. DIPUTADO CARLOS FABIÁN PIZANO SALINAS.-** ¿Tenemos los expedientes?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señor diputado, la respuesta es no, no tenemos el original de los expedientes de los 24 aspirantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** La pregunta del diputado Pizano era si en la documentación esta de la que vamos a hacer entrega dentro de hora y media, estaba alguno de esos documentos, la respuesta es no y seguramente estará en lo que se entregará mañana alrededor del medio día.

El tercer tema que yo quiero abordar es ¿cuándo nos vemos? Es decir, poner un poco, porque creo que la ruta crítica quedó clara qué cosas se tienen que desahogar cada uno de los días, pero también vale la pena que lo llevemos un poquito más a detalle, me parece en términos de cuándo vamos discutiendo cada uno de los temas que están aquí presentes.

Mañana, en principio, tendríamos que estar publicando los expedientes, que no se han recibido aún, entonces a lo mejor esto va a tener que moverse hasta el día miércoles, a menos que si mañana se recibe de manera completa, entonces nosotros nos dedicaremos a sacar completamente todos esos expedientes, a llevárselos a Comunicación Social, para que podamos cumplir con la publicación el día de mañana.

La verificación del cumplimiento de los requisitos, a mí me parece, compañeras y compañeros, que podríamos arrancar con ese trabajo aún sin tener la

documentación probatoria. ¿A qué voy? A que si bien es cierto que la ausencia de un acta de nacimiento es suficiente para violentar por lo menos tres de los cinco requisitos que señala el artículo 8, creo que podríamos en principio actuar de buena fe y empezar a hacer el estudio y el análisis de los cumplimientos de este requisito con base en la información que ya tenemos, claro, sujeto a que si hay alguna situación de documentación faltante, entonces eso no podrá avanzar.

...cierto que la ausencia de un acta de nacimiento es suficiente para violentar por lo menos tres de los cinco requisitos que señala el artículo 8, creo que podríamos en principio actuar de buena fe y empezar a hacer el estudio y el análisis de los cumplimientos de este requisito con base en la información que ya tenemos, claro, sujeto a que si hay alguna situación de documentación faltante, entonces eso no podrá avanzar.

¿A qué quiero llegar? A que a lo mejor hay otros requisitos adicionales al tema de identificación propia de cada aspirante que puede no estar siendo cumplidos y me parece que si ese fuera el caso, haríamos bien en arrancar en este momento a revisar cada uno de los expedientes para ver si ese es el caso e irlos señalando.

El siguiente tema es el establecimiento de los criterios. Me parece también que tendríamos nosotros ahora sí que cada quien como integrantes de la Comisión ir elaborando sobre cuáles consideramos que deben ser los criterios, me parece que el día de mañana deberíamos tener una reunión, no sé a qué hora vaya a terminar la sesión, quiero pensar el orden del día se podrá desahogar antes de las 5 de la tarde, lo cual sería muy bueno porque a las 6 de la tarde seguramente están todos invitados a la presentación del Informe de Derechos Humanos y naturalmente creo que debemos todos asistir.

Entonces, lo ideal sería y yo quisiera plantear que el día de mañana al terminar la sesión, digamos 30 minutos antes de terminar la sesión nos volviéramos a reunir para ver en particular las propuestas que ya haya sobre criterios de valoración, porque tendríamos que estarlos aprobando entre mañana y a más tardar pasado mañana, pero realmente mañana de acuerdo a lo que hoy nosotros mismos nos comprometimos, que mañana cada quién trajera sus

propuestas para criterios de valoración y lo mismo para el caso del formato de calendario y contenido de entrevistas con aspirantes.

Entonces, en concreto la propuesta es que mañana 30 minutos después de terminada la sesión ordinaria del pleno, nos reuniéramos en este mismo salón para analizar y discutir criterios de valoración, formato calendario y contenido de entrevistas con aspirantes, que esos fueran los dos temas de discusión para el día de mañana y desde luego la parte de verificación de cumplimiento en tanto la información que haya lo haga posible.

Esa es la propuesta que quiero someter a consideración también para que lo tomemos en cuenta y esta noche y mañana por la mañana cada integrante y los que colaboren con ellos puedan ir avanzando en tener una propuesta para el tema.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Yo estando de acuerdo con el señor Presidente con la reunión 30 minutos después y los temas a tratar, yo sí quisiera tratar en el ánimo de agilizar y tener la información lo más rápido posible, y perdón que insista en este tema pero me parece fundamental, el que tengamos los elementos para el asunto.

Yo me permito sugerir que esperando a la entrega recepción pactada mañana a las 12 y si no existe la documentación comprobatoria, podamos mañana mismo notificar a los 24 candidatos nuestra solicitud de presentar los documentos que acordemos el día de mañana necesarios para acreditar esto y acelerar el proceso porque si nos esperamos como hemos venido esperando a que a ver si nos entregan en su totalidad, completo, podemos ir avanzando, pedimos la información que nos la hagan llegar y subsanamos esa deficiencia.

Eso lo pondría yo a consideración de los integrantes.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado Pizano, entonces por qué no proponemos una cosa que está dentro de nuestras facultades, por qué no mandamos una carta a cada aspirante que nos traiga una copia de su acuse y entonces sabemos incluso si nos pueden brindar una copia con el acuse y los anexos, en tanto le explicamos jurídicamente, estamos ante una parte que la ley no incorporó, las comisiones tienen 30 días para su entrega, estamos dentro de estos 30 días, la



convocatoria señala que tenemos al día 30, queremos pedirles que nos ayuden a que de la mano con la entrega de recepción en la comisión pudieran ayudarnos facilitándonos una copia del expediente entregado a la Comisión.

Eso independientemente de que venga o no venga para darle prontitud, y creo que eso es mejor que nosotros revisar, porque ponemos en tela de juicio si entregaron o no, y si les recibieron o no, y para no maltratar a nadie en ese caso pongamos sobre la mesa cuál es el problema que tenemos circunstancialmente y que hay una laguna muy grande de tiempos que la Ley no se acomoda para haber generado las condiciones idóneas del proceso de elección del Ombudsman y cómo respeto a los tiempos.

Yo creo que ninguno se inconformaría, no estamos saltando ningún procedimiento jurídico ni estamos solicitando más ni estamos abriendo un tiempo de entrega de documentación que no corresponda a lo que entregaron ellos en la misma comisión.

Entonces me parece que eso salvaría independientemente de la entrega recepción y que sería de manera general para todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, nada más para clarificar, diputada. La propuesta es que nos entregaran un acuse, una copia del acuse o todo el expediente que entregaron.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Es una copia del acuse con sus anexos.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Y eso se lo pediríamos a los aspirantes?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Es decir, todo el expediente. Eso es mejor.

Así no estamos inventando si entregaron, no entregaron, así incluso yo creo que a cualquier aspirante le conviene que se ratifique la documentación integral.

Se hace la presunción de que todavía no tenemos, es que hay una preocupación del diputado Pizano, de que se haya entregado la documentación que marca la convocatoria de acuerdo al artículo 8° y que no se esté

cumpliendo o que alguien no haya cumplido o que alguien no esté en los supuestos que marca la Ley como requisito y la convocatoria.

En tanto es eso, mejor vale que el mismo aspirante entregue una copia de su acuse y si es posible pues una copia con los anexos. Eso es mi propuesta, digo salvo mejor opinión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, nada más un comentario a la propuesta. Me parece que solicitar una copia del acuse es algo que podríamos discutir.

Solicitar una copia del expediente nos puede meter en una situación complicada porque algún aspirante podría incorporar o algún aspirante podría suponer que otro aspirante incorporó documentación adicional a la que originalmente remitió, en cuyo caso estaríamos en un supuesto de poca certeza jurídica.

Me parece que solicitar los acuses específicamente es algo mucho más procedente, que nos indicaría la fecha en la que se entregaron los documentos, pero sí necesitamos, me parece que sí necesitamos, que en cualquier escenario, más allá de las actas de nacimiento, sí necesitamos recibir la documentación que se recibió porque éste es un proceso de competencia.

Entonces es muy importante la documentación que efectivamente se recibió en las fechas en que la convocatoria estuvo efectivamente abierta. Entonces yo sé que a lo mejor no hay la certeza suficiente, pero me parece que necesitamos presionar, ser proactivos para tener esa información más que buscar.

La diputada Téllez había pedido la palabra previamente y después la diputada Lía.

**LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SANCHEZ.-** Yo quiero comentar precisamente eso, que podría haber la desconfianza por parte de los candidatos de que alguien pudiera agregarle algo a los expedientes, pero también como dijimos aquí, si estamos partiendo de la buena fe, ellos publicaron una lista en los periódicos, en donde evidentemente que yo creo que a lo mejor no lo hubieran hecho si no hubieran cubierto los requisitos que establece la convocatoria.

A mí me parece que eso sería peor porque entraríamos en un plano de desconfianza y a parte también de desorganización por parte de la Asamblea, que yo creo que no tenemos por qué ponernos en esa posición.

Yo también estaría de acuerdo en que sólo sean los acuses y que mejor es buscar lo que sí tenemos, lo que sí llegó aquí a la Comisión y no hacer que se preste así como que a malas interpretaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. La diputada Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** A ver, son tres cosas.

Primero, el artículo 8 al que se refería Carlo, es decir, la documentación que prueba que cumplen con el requisito establecido en el artículo 8º se refiere a probar la nacionalidad y probar que cumplen con la edad, entre otras fracciones, que se prueba básicamente con el acta de nacimiento, que no necesariamente es todo el expediente. Esa es la que proponía el diputado Pizano que se pudiera solicitar, si no me equivoco.

Por otro lado, podríamos, en caso de tener dudas, o sea, en caso de no tener un acta de entrega firmada, podríamos, como la información la debemos subir a internet, podríamos, ya una vez que esté en internet establecer equis plazo, evidentemente breve, muy breve, equis plazo, para que los candidatos pudieran decir si esa es la información que entregaron o si hay algo faltante y que pudieran probar si hay algo que falta, a fin de no violar el procedimiento.

Por otro lado, en cuanto al comentario que hacía la diputada Téllez de que la lista que publicaron, que publicó la Comisión anterior la publicaron una vez analizando si cumplían o no con los requisitos, no, no es así, la publicaron sin hacer un análisis. Es decir, publicaron los nombres de todos los que se inscribieron sin haber hecho una depuración de si cumplían o no, hasta donde yo tengo entendido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Bien, esa es otra situación que no tenemos tampoco comprobada porque no tenemos los expedientes ni los dictámenes ni los acuerdos de la Comisión, y teniéndolos podremos saber si en efecto no hubo ningún tipo de revisión o si a

lo mejor sí la hubo. Yo por lo menos no tengo conocimiento formal de ninguna de las dos cosas.

Mi propuesta, para poder avanzar, compañeras y compañeros, es, en efecto creo que no se pierde nada, no se solicitó en ningún momento en la convocatoria, por alguna razón, no se solicitó ningún documento probatorio de identidad, con lo cual me parece que en efecto no se pierde nada con solicitar las actas de nacimiento, si eso aporta certeza jurídica, documental e identitaria al tema, podríamos hacer la solicitud hoy mismo, yo le solicito al secretario técnico que lo haga, y más bien que avancemos en el tema específico que nos compete en este momento, que es, sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** (fuera de micrófono)...y no tengamos ya que volver a pedirle después esa documentación que me parece necesaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo francamente no tengo inconveniente, pero está a su consideración.

¿Hay alguna opinión al respecto?

Diputado Moreno.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Sí, compañeros, si desahogamos la ruta crítica como se aprobó y en este caso entramos al tema de las entrevistas, no sé, cuántos son exactamente, 22, 24, 24 de principio, tenemos el problema de que ya la anterior Comisión entregó, más bien no entregó y tiene todo este desorden, si se entrevistan a los 24, de ahí al final hacemos una depuración, finalmente de los 24 se les contesta que pues esta Comisión resolvió al final, no sé, una terna o como vayamos en este caso pues viendo quiénes son los que cumplen con el perfil, y hasta en ese momento, digo, es una propuesta, que si no se tienen los requisitos o los documentos se les pida prácticamente a los que vayan quedando en la recta final, no tiene caso que desde un inicio se les pida a todos, ¿por qué?, porque mandamos un mensaje de desaseo, de que la verdad no tenemos ningún tipo de documentación ni mucho menos.

De estos requisitos que marca el artículo 8° prácticamente con toda seguridad la mayoría los tuvieron que haber cumplido y además también muchos de ellos

están en el tenor de la buena fe. La verdad yo no le veo caso pedirles nuevamente a todos los requisitos, insisto eh, mandamos un mensaje de que aquí la verdad no tenemos ninguna documentación, que en esto hay desaseo y finalmente por qué no vámonos con los 24, desahogemos las entrevistas y al final pasamos a una segunda ronda cuando comencemos a depurar esa lista, es viable que ya a esos compañeros se les pida la documentación y completa, no nada más un acta de nacimiento o lo que necesiten, digo es una propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Moreno.

Yo me permito hacer una tercera propuesta, a ver qué les parece. De la información que tenemos, y me refiero a la parte curricular específica, la parte de organizaciones que teóricamente suscriben la candidatura de cada uno de los aspirantes, podemos revisar el cumplimiento de los requisitos del artículo 8, más allá de los específicos relativos a identidad y a situación jurídica en términos de no antecedentes penales y de desempeño en sus trabajos anteriores en la Administración Pública Federal o Local, yo creo que esos son los más relevantes en principios, los que no son parte de estos tres de cajón.

Yo la propuesta que les hago intermedia en éstas es que en la convocatoria a las entrevistas que cada aspirante acuda a las entrevistas con esta documentación, entonces nos ahorramos la molestia, me parece a mí, de pedirles a los aspirantes y de mandarles el mensaje, como me parece bien señala el diputado Moreno, de falta de documentación, de falta de certidumbre y más bien dejamos esto como parte del procedimiento para llegar a la entrevista, que se acuda con el acta de nacimiento, las declaraciones bajo protesta de decir verdad y que sea digamos el pase de entrada a la entrevista.

Esa es la propuesta que yo haría si les parece procedente al resto de los integrantes de esta Comisión, insisto, para poder avanzar al tema siguiente, que es primero creo que hay consenso en eso, no sé si alguien se oponga a esta propuesta.

En ese caso nada más entonces ver si podemos tener acuerdo para que mañana en efecto 30 minutos después de concluida la sesión ordinaria pudiéramos reunirnos con ya el objeto y con la propuesta por parte de quienes así la traiga, y si no para discutirlo aquí, de los criterios para la valoración de

aspirantes y las propuestas de formato, calendario y contenido de las entrevistas con aspirantes. Entonces, la propuesta es esa, que mañana 30 minutos después nos reuniéramos para poder garantizar que nos mantengamos en la ruta crítica.

Si no hay nada que agregar al respecto, le pediría a la Secretaría consulte si estamos de acuerdo en reanudar el día de mañana 30 minutos después de concluida la sesión ordinaria para discutir esos dos temas en particular, a reserva de lo demás que pueda salir.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de reanudar los trabajos de esta Comisión 30 minutos después de la conclusión del pleno de día de mañana. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Unanimidad, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En ese caso declaramos en este momento nuevamente en receso esta sesión permanente y nos vemos mañana con las propuestas de criterios y demás.

Gracias.

